

COMISIÓN PANAMÁ-ESTADOS UNIDOS PARA LA ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO (COPEG)

LICITACIÓN PARA:

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE TODAS LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS INCLUYENDO CARRIOLAS, ZINCS DEL HANGAR EDIFICIO 002 DEL CENTRO DE DISPERSIÓN COPEG (TERMINAL DE CARGA - AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN)”



www.copeg.org

PLIEGO DE CARGOS

AVISO DE CONVOCATORIA PARA SOLICITUD DE PROPUESTA

INVITACIÓN DE PROPUESTA No. 011-2023 Requisición 820-144-2023

RESUMEN EJECUTIVO

LA COMISIÓN PANAMÁ - ESTADOS UNIDOS PARA LA ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO (COPEG), actuando bajo las disposiciones legales vigentes, procede a convocar la **Invitación de Propuesta No. 011-2023** para el **“Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de todas las estructuras metálicas incluyendo carriolas, zincs del hangar edificio 002 del Centro de Dispersión COPEG (Terminal de Carga – Aeropuerto Internacional de Tocumen)”**.

PRECIO DE REFERENCIA

El precio de referencia es de \$ 81,000.00 (ochenta y un mil dólares con 00/100).

PARTICIPANTES:

Toda persona jurídica, consorcio o asociación accidental, nacional o extranjera, que goce de plena capacidad jurídica, que no se encuentren dentro de las inhabilitaciones e incompatibilidades establecidas en la ley que regula el objeto de la contratación y que cumplan con los requisitos exigidos en el Pliego de Cargos.

REUNIÓN DE HOMOLOGACIÓN

DÍA: 06 de septiembre del 2023

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Reunión virtual vía MS Teams

Los interesados deben confirmar asistencia cinco (5) días antes de la celebración del acto de Homologación al correo electrónico anavarro@copeg.org

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

DÍA: 10 de octubre del 2023

HORA: hasta las 11:59 p.m.

EMAIL: anavarro@copeg.org

INICIO DEL ACTO: La apertura de las propuestas se realizará el día siguiente de la entrega de propuestas. La propuesta deberá ser presentada a través de correo electrónico en formato PDF, con todos los documentos requeridos mencionados y descritos en este documento. De ser muy pesado el archivo, enviar a través de <https://wetransfer.com/>

CONSULTAS/ RESPUESTAS

Enviar al correo electrónico anavarro@copeg.org, atención Alex Navarro hasta tres (3) días antes de la entrega de propuestas. Las respuestas a cualquier pregunta o consulta se harán por correo electrónico a todos los que hayan sido invitados a concursar.

ADJUDICACIÓN

Normalmente se basa en el precio más bajo, a menos que se determine descalificar la oferta más baja por falta de interés, responsabilidad y capacidad o porque se juzgue que no cumpla los requisitos de garantías y calidad que la COMISIÓN requiere. Aquellas compras que se consideran que deben de tener características especiales o bien definidas para uso de la

COMISIÓN, deberán someterse a evaluación técnica, en donde los evaluadores serán representantes tanto de Estados Unidos como de Panamá. Será potestad de la COMISIÓN rechazar una o todas las ofertas por considerarlas gravosas u onerosas.

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	2
CAPÍTULO I: CONDICIONES GENERALES.....	6
1. AVISO DE CONVOCATORIA.....	6
2. ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS.....	6
3. IDIOMA OFICIAL.....	6
4. NORMAS REGULADORAS	6
5. PROPÓSITO DE LA PROPUESTA.....	6
6. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.....	6
7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA.....	6
8. FORMA DE PAGO	6
9. RETIRO, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PROPUESTAS.....	7
10. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE	7
11. REUNIÓN PREVIA Y HOMOLOGACIÓN OBLIGATORIA.....	7
12. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CARGOS	8
13. PROPUESTA DE CONSORCIOS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES	8
14. FORMULARIOS DE PROPUESTA.....	8
15. FIJACIÓN DEL PRECIO TOTAL E IMPUESTOS APLICABLES.....	8
16. ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS	9
17. PROPUESTAS INDETERMINADAS, CONDICIONADAS O ALTERNATIVAS.....	9
18. DISCREPANCIAS ENTRE NÚMEROS Y LETRAS EN LAS PROPUESTAS	9
19. ELEMENTOS QUE SE INCLUYEN EN LAS CONDICIONES ESPECIALES	9
20. MULTAS	9
21. PROTESTAS.....	9
CAPÍTULO II: CONDICIONES ESPECIALES.....	10
1. ANTECEDENTES.....	10
2. OBJETO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN	10
3. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE	10
4. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS.....	11
4.1 <i>Requisitos Legales</i>	11
4.2 <i>Requisitos Financieros</i>	12
4.3 <i>Requisitos Técnicos</i>	12
4.3.1 <i>Presentación de propuesta</i>	12
4.3.2 <i>Experiencia con CONTRATOS o prestaciones similares</i>	12
5. ACERCA DE LA PROPUESTA.....	12
5.1 <i>Capacidad técnica de gestión</i>	12
5.2 <i>Precio de Referencia</i>	12
5.3 <i>Presentación de la Propuesta</i>	12
5.4 <i>Recepción y Manejo de las Propuestas</i>	13
5.5 <i>Apertura de las Propuestas</i>	13
5.6 <i>Evaluación de las Propuestas</i>	13
5.7 <i>Rechazo de las Propuestas</i>	13
6. FIANZAS	13
6.1 <i>Fianza Provisional de Propuesta</i>	14
6.2 <i>Fianza de Cumplimiento o Definitiva</i>	14
6.3 <i>Garantías</i>	14
7. SEGUROS	14
8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CUMPLIMIENTO.....	14
8.1 <i>Listado de Requisitos Mínimos Obligatorios</i>	14
9. COMISIÓN EVALUADORA.....	15
10. DECLARACIÓN DE SOLICITUD DE PROPUESTA DESIERTA.....	15
11. ACERCA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	16
11.1 <i>Adjudicación Definitiva</i>	16

11.2 Formalización del CONTRATO.....	16
11.2.1 Naturaleza del CONTRATO.....	16
11.2.2 Objeto.....	16
11.2.3 Plazo o duración de ejecución del proyecto.....	17
11.2.4 Prohibición a los funcionarios para recibir beneficios.....	17
11.2.5 Rechazo de Proponentes.....	17
12. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	17
12.1 ESTANDARES Y CALIDAD DE SERVICIO.....	17
12.2 PENALIDADES, SANCIONES Y MULTAS.....	17
12.3 INSPECCIÓN FINAL Y ACEPTACIÓN	17
TÉRMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO.....	18
CAPÍTULO IV: FORMULARIOS	19
FORMULARIO DE LA PROPUESTA.....	19
FORMULARIO CARTA DE LA PROPUESTA	19
FORMULARIO PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	19
FORMULARIO CRONOGRAMA HITOS DE PAGO.....	19
CERTIFICADO DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DIPLOMÁTICAS	19
COMPAÑÍAS DE SEGURO	19
CAPÍTULO V: DEFINICIONES BÁSICAS.....	20
ANEXO A: GLOSARIO	20
FORMULARIO DE PROPUESTA.....	22
CARTA DE LA PROPUESTA.....	24
FORMULARIO 1 – PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	26
FORMULARIO 2 – CRONOGRAMA HITOS DE PAGO	27
CERTIFICADO DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DIPLOMÁTICAS.....	28
COMPAÑÍAS DE SEGUROS	29

PLIEGO DE CARGOS

CAPÍTULO I: CONDICIONES GENERALES

1. AVISO DE CONVOCATORIA

Se invita a los interesados para que presenten propuestas por escrito, en la hora, y fecha señalada anteriormente para la **Invitación de Propuesta No. 011-2023** para el **“Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de todas las estructuras metálicas incluyendo carriolas, zincs del hangar edificio 002 del Centro de Dispersión COPEG (Terminal de Carga – Aeropuerto Internacional de Tocumen)”**.

2. ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS

El Pliego de Cargos se estructurará como sigue:

CAPÍTULO I: CONDICIONES GENERALES

CAPÍTULO II: CONDICIONES ESPECIALES

CAPÍTULO III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAPÍTULO IV: FORMULARIOS

CAPÍTULO V: DEFINICIONES BÁSICAS

ANEXOS

3. IDIOMA OFICIAL

La propuesta debe estar en idioma español, o ser traducida a este idioma por un traductor público autorizado y debidamente autenticada por las autoridades correspondientes del país de origen con la firma del proponente o de su representante en el acto, debidamente autorizado para ello.

4. NORMAS REGULADORAS

En la celebración del procedimiento de selección de contratista y en las contrataciones en general, se dará cumplimiento a las normas constitucionales, al contenido de la Ley 13 del 6 de mayo de 1999 y acuerdo cooperativo suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América y leyes especiales o complementarias que rigen esta materia, a las normas reglamentarias que se dicten al efecto y a las estipulaciones contenidas en los CONTRATOS y en los pliegos de cargos.

5. PROPÓSITO DE LA PROPUESTA

Disminuir el riesgo de daños mayores a la estructura del hangar y extender la vida útil del mismo.

6. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

“Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de todas las estructuras metálicas incluyendo carriolas, zincs del hangar edificio 002 del Centro de Dispersión COPEG (Terminal de Carga – Aeropuerto Internacional de Tocumen)”.

7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

El plazo de validez de las propuestas será de **120 (ciento veinte) días**.

8. FORMA DE PAGO

PAGO POR AVANCE DE OBRA

- 80% pago por avance de obra.
- 20% una vez concluida la obra y recibida a satisfacción.

- Pago por avance de obra 30 días calendario después de la confección de la Recepción de Aceptación satisfactoria. Los pagos por avance de obra inician después de haber ejecutado más del 25% del CONTRATO.
- Los pagos por avance de obra se realizarán contra presentación del cronograma de hitos de pago (Formulario 2).

PAGO CON ANTICIPO

La COMISIÓN podrá otorgar anticipos hasta el 40% del valor del CONTRATO contra entrega de fianza de anticipo, bajo las siguientes condiciones:

- 40% anticipo, 60% una vez concluida la obra y recibida a satisfacción.
- 20% anticipo, 60% pago por avance de obra y 20% una vez concluida la obra y recibida a satisfacción.
- Pago por avance de obra 30 días calendario después de la confección de la Recepción de Aceptación satisfactoria. Los pagos por avance de obra inician después de haber ejecutado más del 20% del CONTRATO.

Los trabajos contemplados en el punto 6 de este Pliego de Cargos, y como se describe a continuación, exento del Impuesto del ITBMS (7%), exoneración a la cual **COPEG** tiene derecho conforme lo establece la Ley No. 13 del 6 de mayo de 1999 en su Artículo 11 al igual que cualquier otro impuesto de importación.

9. RETIRO, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PROPUESTAS

Posterior a la entrega de las propuestas en el día, la hora y el lugar asignado para tal hecho las propuestas no podrán ser retiradas, sustituidas ni modificadas por ningún motivo antes o después de celebrado el acto público. COPEG se reserva el derecho de solicitar aclaraciones luego de presentada la propuesta y, además, solicitar que se acompañe documentación aclaratoria, siempre que esta no tenga por objeto distorsionar el precio u objeto ofertado ni tampoco modificar la propuesta original.

10. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE

Es obligación de los proponentes haber inspeccionado y examinado el Pliego de Cargos y si por el tipo del acto público es necesario realizar inspecciones y examinar el lugar del objeto de este acto y sus alrededores, antes de someter su propuesta y haber obtenido la información necesaria y suficiente en cuanto a la forma y naturaleza del lugar e instalaciones que necesite y en general haber obtenido toda la información necesaria local o de otro origen en cuanto a circunstancias que pudieren de cualquier forma influir o afectar la propuesta.

11. REUNIÓN PREVIA Y HOMOLOGACIÓN OBLIGATORIA

Con una antelación no menor de quince (15) días calendario a la celebración del acto de selección, se celebrará la reunión previa y homologación, en los términos, entre la entidad licitante y quienes tienen interés de participar en el presente acto de selección, con el propósito de absolver consultas y de formular observaciones que puedan afectar la participación de los posibles postores en condiciones igualitarias, así como aclarar cualquier aspecto relacionado con el pliego de cargos u otros documentos entregados.

La reunión previa se celebrará en una o varias jornadas, que deberán concluir con un acta en la que las partes homologan los documentos finales manifestando la aceptación de todas las condiciones y los términos del pliego de cargos. El acta será suscrita por todos los que hayan participado en dicha reunión y será parte del expediente.

En caso de discrepancia con los interesados, si esta no pudiera ser resuelta, los documentos, o en su caso, su expedición por parte de la entidad licitante, tendrá como efecto la aceptación sin reservas ni condiciones de tales documentos por los participantes en el acto público, siempre que no se opongan al interés público y al ordenamiento jurídico. En consecuencia, no procede ningún reclamo derivado del contenido de tales documentos por parte de los interesados en el acto público que corresponda.

La presentación de la propuesta equivaldrá a la aceptación sin reservas ni condiciones de todo el contenido del Pliego de Cargos.

12. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CARGOS

Desde que los directores aprueban la requisición de compra de bienes o servicios que requiere licitación, el personal de la COMISIÓN debe abstenerse de cualquier consulta o aclaración individual con los proveedores, limitándose a la entrega de las bases y especificaciones de la misma y la recepción de preguntas y sus respuestas deben ser comunicadas a todos los interesados por escrito o en conferencia, por lo menos tres días antes de la fecha límite para recibir ofertas. Si a consecuencia de las preguntas recibidas se hace necesaria alguna aclaración, esto se hará por medio escrito a todos los que hayan sido invitados a concursar.

13. PROPUESTA DE CONSORCIOS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Dos o más personas pueden presentar una misma propuesta en forma conjunta, para la adjudicación, la celebración y la ejecución de un CONTRATO, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del CONTRATO. Por tanto, las actuaciones, los hechos y las omisiones que se presenten en el desarrollo de la propuesta y del CONTRATO, afectarán a todos los miembros del consorcio o asociación accidental. Los miembros del consorcio o de la asociación accidental deberán designar a la persona que, para todos los efectos, los representará, y señalar las condiciones básicas que regirán sus relaciones. Los términos, las condiciones y la extensión de la participación de los miembros de un consorcio o asociación accidental en la presentación de su propuesta o ejecución del CONTRATO, no podrán modificarse sin el consentimiento previo del ente contratante.

14. FORMULARIOS DE PROPUESTA

Los participantes presentarán sus propuestas en el formulario que se incluye en el Capítulo IV de este documento, previa revisión de este Pliego de Cargos. Las propuestas se presentarán por correo electrónico, debidamente firmada por el representante legal de la empresa, ajustada al Pliego de Cargos, y debe contener el precio ofertado, la fianza de propuesta y la propuesta técnica.

15. FIJACIÓN DEL PRECIO TOTAL E IMPUESTOS APLICABLES

El proponente deberá especificar en el formulario suministrado el monto total de su propuesta, COPEG es una organización internacional sin fines de lucro, según la ley 13 del 6 de mayo de 1999, goza de privilegios de exención y exoneración de impuestos, razón por la cual esta exonerado del pago de impuesto de ITBMS de forma que no deben incluir dichos impuestos en sus propuestas. Queda entendido que este privilegio solo es aplicable a COPEG y no es transferible a sus proveedores ni contratistas.

El proponente deberá cubrir los impuestos y todos los derechos exigidos por la ley para la totalidad de los materiales de compra local, mano de obra, combustible, herramientas e instrumentos, que utilicen en la elaboración de los trabajos objetos del presente pliego de cargo.

Todos los equipos y materiales importados deberán ser libres del impuesto de introducción e ITBMS. Las exoneraciones deberán ser tramitadas por el proponente según lo establece la ley 13 del 6 de mayo de 1999 y acuerdo cooperativo suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América.

16. ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE CARGOS

Se entiende que al presentar sus propuestas el proponente está simultáneamente aceptando, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.

17. PROPUESTAS INDETERMINADAS, CONDICIONADAS O ALTERNATIVAS

Se rechazará de plano las propuestas que contengan ofertas indeterminadas, tales como la de ofrecer “tal rebaja sobre la mejor postura” o “tal mejora sobre la propuesta más ventajosa”, las que igualmente contengan ofertas condicionadas o alternativas.

18. DISCREPANCIAS ENTRE NÚMEROS Y LETRAS EN LAS PROPUESTAS

Cuando en una propuesta se exprese montos en palabras y en números, y exista discrepancia entre unas y otros, prevalecerá lo expresado en palabras sobre lo numérico.

19. ELEMENTOS QUE SE INCLUYEN EN LAS CONDICIONES ESPECIALES

En las condiciones especiales podrán incluirse los siguientes elementos:

- Periodo de validez de las propuestas.
- La forma de adjudicación, si esta se realiza de manera global o por renglón.
- La determinación de los precios unitarios por rubros y los precios totales.
- La presentación de declaraciones juradas,
- Los factores objetivos de selección,
- El plazo para formalizar la adjudicación y la firma del CONTRATO.
- Las condiciones de trabajo de subcontratación y de decisión de CONTRATOS,
- Las formas de modificar el CONTRATO, los acuerdos suplementarios, los plazos de entrega, las causales de resolución administrativa que se tengan por conveniente pactar en el CONTRATO,
- Porcentaje de la multa aplicable
- Monto y vigencia de las fianzas requeridas.
- La entidad licitante, cuando lo considere conveniente y dependiendo del acto de selección de contratista de que se trate, podrá incluir otros elementos en las condiciones especiales del pliego de cargos o términos de referencia, siempre y cuando no se constituyan en restricciones o limitaciones a la libre competencia.

20. MULTAS

La multa será el equivalente del **dos por ciento (2%)** del valor total de la propuesta por cada quince (15) días hábiles de atraso que transcurra pasada la fecha de entrega de la obra completa, sin que dicha entrega haya sido efectuada, a manera de compensación por los perjuicios ocasionados por la demora de cumplir el compromiso contratado.

21. PROTESTAS

Si alguno de los concursantes no está de acuerdo con la adjudicación del CONTRATO, el tendrá derecho a presentar sus quejas a los directores por escrito dentro de **cinco (5) días hábiles**. Los directores evaluarán las quejas y tomarán la decisión final sobre la adjudicación.

CAPÍTULO II: CONDICIONES ESPECIALES

1. ANTECEDENTES

La documentación deberá estar en idioma español o debidamente traducido a éste, por un Traductor Público Autorizado. En caso de documentación emitida en el extranjero, ésta debe estar autenticada por las autoridades consulares respectivas y refrendada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, excepto en los casos de haber sido emitida en los países signatarios de la Convención de la Haya de 1961, en cuyo caso deberán contar con el respectivo sello de la Apostilla. La Propuesta que se entregue deberá cumplir con los parámetros y requisitos exigidos en este Pliego de Cargos.

2. OBJETO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN

Para el “**Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de todas las estructuras metálicas incluyendo carriolas, zincs del hangar edificio 002 del Centro de Dispersión COPEG (Terminal de Carga – Aeropuerto Internacional de Tocumen)**”.

3. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

- Al presentar su Propuesta, el Proponente acepta el Pliego de Cargos sin objeciones ni restricciones, en todas y cada una de sus partes, y que, además:
- Ha estudiado las condiciones técnicas, rutas y áreas donde se ejecutarán los servicios que prestará;
- Ha tomado en cuenta todas las condiciones y circunstancias relativas a las tareas y prestaciones que deberá entregar, así como las obligaciones derivadas de los instrumentos contractuales, en especial todo cuanto puede influir sobre ellas, su ejecución, su conservación y costos, adquisición de materiales, maquinaria, equipos, disponibilidad de mano de obra, disposiciones legales, mercantiles, laborales y ambientales panameñas. Si hubiese necesidad de cualquier otra información, la obtención de la misma será de exclusiva responsabilidad del Proponente;
- Conoce y acepta las condiciones, limitaciones y compromisos comerciales, laborales y económicos que derivan de la legislación de la República de Panamá.
- Se compromete a mantener continua y adecuada protección de los bienes propios de COPEG y de terceros que pudieran ser afectados por los trabajos que el pudiera tener que realizar para asegurar su trabajo, desde la Orden de Proceder hasta que concluya el término de la obra objeto del presente pliego de cargo, haciendo las reparaciones o sustituciones de los daños que hubiera causado, siendo cualquier indemnización respecto a los daños que pudieran ocurrir por cuenta y cargo del proveedor.
- Cumplirá con todas las medidas de seguridad e higiene de seguridad laboral exigida por las leyes y normativas panameñas.
- Deberá entregar un cronograma de las actividades a desarrollar y el equipo de seguridad a utilizar en caso de ser necesario para la evaluación de la coordinación de seguridad e higiene laboral de COPEG.
- Toda información que COPEG, suministre es de carácter **Confidencial** y queda convenido que no podrá divulgar por medio de publicaciones, conferencia, informes o cualquier objeto de este pliego, sin la autorización expresa y por escrito de la COMISIÓN, pues dichos datos y resultados son propiedad de este último. No podrá, con motivo de la prestación de los servicios que realice a la COMISIÓN, asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que se lleve a cabo.

4. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

El proponente debe demostrar que posee la capacidad para cumplir con la prestación de los servicios, según el objeto de la contratación. Los documentos exigidos como Requisitos Mínimos Obligatorios son todos aquellos considerados necesarios, que serán verificados por la COMISIÓN Evaluadora, para demostrar que el oferente pueda ser considerado como apto para operar la Concesión. Los aspectos ponderables servirán para seleccionar, de los proponentes aptos, el que ofrece mejor valor.

Todas las personas jurídicas que participen en la solicitud de propuesta, deberán probar que sus acciones deben ser en su totalidad nominativas. Independientemente de que las acciones nominativas sean emitidas a favor de otra persona jurídica, se deberá conocer con claridad la identidad de cada persona natural que sea directa o indirectamente el beneficiario final de por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital accionario emitido y en circulación. Se exceptúan las personas jurídicas cuyas acciones comunes se coticen públicamente en bolsas de valores de una jurisdicción reconocida por la COMISIÓN Nacional de Valores de Panamá. La falta de la documentación pertinente será impedimento para la participación de la persona jurídica como proponente en el acto de selección de contratista.

En el mismo sentido, será causal de incumplimiento aunque no se exprese en el CONTRATO cualquier cambio en la composición accionaria de la sociedad contratista, concesionaria o inversionista, que no sea debidamente notificado a la entidad contratante o que impida conocer en todo momento quién es la persona natural que es finalmente el beneficiario de tales acciones, tomando en consideración que esta persona sea directa o indirectamente el beneficiario final de por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital accionario emitido y en circulación.

4.1 Requisitos Legales

Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha autoridad comercial, ya sea a través de un aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idónea, cuya actividad declarada en el mismo, debe guardar relación con el objeto contractual.

- Fotocopia de la cédula o pasaporte del representante legal o de la persona natural autorizada para participar en el acto.
- Certificado del Registro Público, original o copia cotejada por Notario Público, acreditándose la representación legal. En caso de tratarse de un consorcio para la solicitud de propuesta, deberán presentar las documentaciones que acrediten su constitución como personas jurídicas.
- Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir con los requisitos que exigen los convenios internacionales en materia de apostillamiento o autenticación de documentos emitidos en el extranjero.
- Si es un proyecto que requiere construcción, la compañía oferente proporcionará copia del Certificado Vigente de Registro de Empresa emitido por la Junta Técnica de Ingenieros y Arquitectos, la cual autoriza a dicha compañía para ejecutar las obras de Ingeniería y Arquitectura.
- Tres (3) Cartas de Recomendación o Actas de Aceptación Final de Obra que acrediten que han ejecutado o están ejecutando CONTRATOS o prestaciones similares con experiencia comprobada de no menos de cinco (5) años en trabajos similares a los solicitados.
- Organigrama Estructural de la Empresa
- Nombre del Personal Técnico Involucrado en el proyecto. Certificado de Idoneidad del Personal Técnico.
- Copia del Aviso de Operación
- Detalle del Alcance del Proyecto (ver capítulo III).

4.2 Requisitos Financieros

El proponente debe incluir todos los requisitos que deben acreditarse para demostrar que posee la capacidad para cumplir con la prestación continua y de calidad del servicio a prestar objeto del presente pliego de cargos y con todas las inversiones que ello requiere.

4.3 Requisitos Técnicos

Los Proponentes deberán demostrar capacidad y experiencia técnica, operacional y de gestión, suficiente en la prestación de servicios.

4.3.1 Presentación de propuesta

Se deberán presentar por correo electrónico la **propuesta técnica** y la **propuesta económica**. Las propuestas deben estar en idioma español, o ser traducida a este idioma por un traductor público autorizado y debidamente autenticada por las autoridades correspondientes del país de origen con la firma del proponente o de su representante en el acto, debidamente autorizado para ello. Cualquier falla u omisión de parte de los proponentes en la preparación de sus propuestas o cumplir con lo especificado en el pliego de cargo, será a su propio riesgo, sin derecho a reclamo alguno ya que los Requisitos Mínimos Obligatorios no son subsanables. La COMISIÓN podrá solicitar a los proponentes aclaraciones e información adicional sobre las ofertas.

4.3.2 Experiencia con CONTRATOS o prestaciones similares

Los proponentes presentarán documentos que acrediten que han ejecutado o están ejecutando CONTRATOS o prestaciones similares con experiencia comprobada de no menos de cinco años en trabajos similares a los solicitados. Adicionalmente presentarán toda aquella información que demuestre el cumplimiento de las características solicitadas de los CONTRATOS y que permita verificar la validez de estas informaciones durante el proceso de evaluación de las propuestas.

5. ACERCA DE LA PROPUESTA

5.1 Capacidad técnica de gestión

El proponente deberá entregar información con fecha reciente, respecto a la calificación técnica del personal que contratará para gestionar la empresa y la entrega eficiente de calidad de los servicios solicitados.

El proponente es libre de contar con el personal que considere conveniente para llevar a cabo la prestación de los servicios solicitados, pero como mínimo debe proveer a su personal, de equipos, herramientas, aparejos e implementos necesarios para su debida seguridad y protección, y hacer cumplir a su personal con las medidas de seguridad e higiene industrial. Los profesionales deben contar con idoneidad.

5.2 Precio de Referencia

El precio de referencia es de \$ 81,000.00 (ochenta y un mil dólares con 00/100).

5.3 Presentación de la Propuesta

Las propuestas para licitar deben presentarse de acuerdo al Formulario de Propuesta (adjunto) el cual debe ser llenado con la información completa solicitada en el presente Pliego de Cargos.

5.4 Recepción y Manejo de las Propuestas

A partir de la hora fijada cada proponente enviará por correo electrónico o de manera digital la propuesta haciendo referencia a la **Invitación de Propuesta No. 011-2023** por el “**Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de todas las estructuras metálicas incluyendo carriolas, zincs del hangar edificio 002 del Centro de Dispersión COPEG (Terminal de Carga – Aeropuerto Internacional de Tocumen)**”. Una vez entregadas las propuestas, no podrán devolverse por ningún motivo. No se aceptan propuestas después de la hora fijada. Tampoco aquellas que carezcan de información solicitada por la COMISIÓN.

5.5 Apertura de las Propuestas

Al día siguiente, vencida la hora y fecha pactada para la presentación de propuestas, se realizará el acto de apertura de propuestas virtualmente a través de MS Teams. El Analista de Compras abrirá cada propuesta y presentará públicamente a todos los proponentes; para luego confeccionar acta, listando a todos los participantes del acto con sus respectivas propuestas económicas, la cual será firmada por todos los que participaron en dicho acto.

5.6 Evaluación de las Propuestas

El día hábil siguiente a la recepción de las propuestas, el Comité Técnico Evaluador, iniciará los trabajos para la evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas y verificará si las mismas cumplen con todos los requisitos solicitados en este Pliego de Cargos, e informará a la Dirección General los resultados de dicha evaluación. Una vez concluida la evaluación de la Propuesta Técnica, el Comité Administrativo Evaluador, iniciará los trabajos para la evaluación de las Propuestas Económicas presentadas y verificará si las mismas cumplen con todos los requisitos solicitados en este Pliego de Cargos, e informará a la Dirección General los resultados de dicha evaluación.

La COMISIÓN se reservará el derecho de verificar independientemente toda información presentada por los proponentes de sus propuestas.

Si la Propuesta Económica más ventajosa no cumple con todos los requisitos solicitados se procederá a hacer la adjudicación al proponente que cumpla con todos los requisitos y que ofrezca la propuesta económica en orden más ventajosa y se continuará con esta acción de forma consecutiva con las otras empresas participantes si fuera necesario.

5.7 Rechazo de las Propuestas

La COMISIÓN se reserva el derecho de rechazar una o todas las propuestas o aceptar la que más les convenga a sus intereses. Quien preside este acto público rechazará de plano y en el acto mismo de la apertura de los sobres; las propuestas que contengan ofertas condicionadas, alternativas o indeterminadas. Este acto público se declarará desierto mediante Resolución motivada; cuando las propuestas presentadas se consideren elevadas o gravosas. La omisión o incumplimiento de los Requisitos Mínimos Obligatorios exigidos en el Pliego de Cargos, dará la facultad a la COMISIÓN para rechazar de plano cualquiera propuesta.

6. FIANZAS

Todas las Fianzas deben ser Solidarias. Las Fianzas de compañía de seguros deben ser emitidas a favor de la COMISIÓN, es decir:

BENEFICIARIO: COMISIÓN PANAMÁ - ESTADOS UNIDOS PARA LA ERRADICACIÓN Y PREVENCIÓN DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO (COPEG)

6.1 Fianza Provisional de Propuesta

Se solicitará una fianza solidaria provisional de propuesta por el monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la inversión propuesta y deberá cumplir con los parámetros establecidos por la Ley y este Pliego de Cargos, además deberá ser válida por un término no menor de ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir de la fecha de la licitación.

6.2 Fianza de Cumplimiento o Definitiva

Una vez firmado el CONTRATO por parte de la COMISIÓN y el contratista, este último deberá presentar dentro del término de cinco (5) días hábiles una **fianza de cumplimiento** de CONTRATO por un monto del 50% por tratarse de una obra civil-construcción o 25% en el caso de bienes y servicios como mínimo del valor total del CONTRATO que ha de celebrarse, la cual tendrá una validez de **tres (3) años** posterior a la finalización del CONTRATO. Una vez finalizado y aceptado el trabajo, esta fianza se convertirá en garantía adicional del trabajo por el término de tres (3) años.

La fianza habrá de presentarse en pólizas de compañías de seguros y la misma deberá mantenerse vigente en los términos establecidos en el presente Pliego de Cargos. Si la fianza de cumplimiento no es renovada, y el proveedor realiza alguna actividad negligente que podría o resulta en daños a la propiedad de la COMISIÓN, será 100% financieramente responsable de las pruebas y reparaciones requeridas. La COMISIÓN queda facultada para rechazar cualquier fianza que no presente una adecuada garantía de cumplimiento del CONTRATO, igualmente podrá exigir la sustitución de garantías otorgadas por bancos o compañías de seguros que no se encuentren en capacidad comprobada de garantizar dichas obligaciones contractuales, por otras compañías de seguros o bancos que tengan tal capacidad, para ello se le otorgará al proveedor un término perentorio de cinco (5) días hábiles.

6.3 Garantías

Para el **“Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de todas las estructuras metálicas incluyendo carriolas, zincs del hangar edificio 002 del Centro de Dispersión COPEG (Terminal de Carga – Aeropuerto Internacional de Tocumen)”**. Se solicita una garantía en la mano de obra, materiales y/o equipos entregados por un período de tres a cinco (3 a 5) años a partir de la entrega a satisfacción.

7. SEGUROS

Para el **“Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de todas las estructuras metálicas incluyendo carriolas, zincs del hangar edificio 002 del Centro de Dispersión COPEG (Terminal de Carga – Aeropuerto Internacional de Tocumen)”**, se le solicitará al favorecido un seguro de Responsabilidad Civil, Seguro todo riesgo y un Seguro contra Accidentes para cubrir cualquier daño a la propiedad o a tercero.

8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS DE CUMPLIMIENTO

La metodología utilizada para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios, utiliza la siguiente simbología en el cuadro presentado a continuación:

(√) = Cumple el requisito

(X) = No cumple el requisito

8.1 Listado de Requisitos Mínimos Obligatorios

- PROPONENTE Cumple - No cumple
- REQUISITOS FINANCIEROS (√) (X)
- REQUISITOS TÉCNICOS SE VERIFICARÁN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

8.1.1. Experiencia Técnica-Administrativa

Los Proponentes deberán demostrar capacidad técnico-administrativa suficiente, para lo cual presentarán documentos que certifiquen la ejecución de CONTRATOS efectivamente realizados. Los proponentes deberán acreditar experiencia en cada una de las siguientes áreas:

- a) Presentar listado con proyectos similares para efectos de acreditar experiencia; el proponente deberá presentar documentos sustentadores o certificaciones para cada uno de los CONTRATOS efectivamente realizados o en ejecución expedidos por la entidad responsable, las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre o razón social de la empresa, institución o persona contratante del proyecto.
 - Nombres de los responsables del proyecto y datos que permitan la verificación posterior de dicha información (dirección, teléfonos y correo electrónico).
 - Objeto del CONTRATO (describir características principales).
 - Valor del CONTRATO.
 - Fecha de firma del CONTRATO.
 - Fecha de inicio del CONTRATO.
 - Fecha de terminación del CONTRATO.
 - Estado de ejecución del CONTRATO.
 - Constancia de cumplimiento a satisfacción.
 - Toda aquella información que demuestre el cumplimiento de las características solicitadas de los CONTRATOS y que permita verificar la validez de estas informaciones durante el proceso de evaluación de las propuestas.

8.1.2 Acerca de la Propuesta técnica

El Proponente deberá preparar una Propuesta Técnica que incluya diversos componentes. Para tal fin deberá presentar los escritos, cálculos, mapas y diagramas que considere necesario para explicar la metodología utilizada y sus conclusiones y diseño operativo.

8.1.3. Acerca de los Empates

De forma general las reglas de desempate son:

- a) Se llama a presentar una mejora de precio. La ausencia de presentación de mejora de precio se entiende como que se mantiene el precio originalmente presentado.
- b) En caso de mantenerse el empate, se procederá al sorteo público, de manera inmediata, utilizando un método de azar (dados, monedas o cualquier otro sistema que cumpla con el principio de transparencia).

9. COMISIÓN EVALUADORA

Cuando se requiere evaluación de las propuestas recibida es necesario designar un comité evaluador el cual estará integrado por: los Directores del Área Solicitante, el Jefe del Departamento de Compras, los Directores Generales y un técnico especializado en el rubro. El comité podrá asesorarse con los funcionarios y técnicos que considere necesario.

10. DECLARACIÓN DE SOLICITUD DE PROPUESTA DESIERTA

La COMISIÓN, mediante resolución motivada, declara desierto el acto de selección de contratista por las siguientes causas:

- a) Por falta de proponentes; es decir, cuando no se recibió ninguna oferta; en los casos que haya un solo sobre la COMISIÓN se reserva el derecho de abrirlo o realizar una contratación directa.

- b) Cuando ninguna de las propuestas cumple con los requisitos y las exigencias del pliego de cargos.
- c) Si las propuestas presentadas se consideran riesgosas, onerosas o gravosas.
- d) Si todas las propuestas presentadas en el acto provienen de un mismo grupo económico de sociedades vinculadas.
- e) Cuando se considere que las propuestas son contrarias a los intereses de la COMISIÓN.
- f) Cuando el comité de evaluación determine que hubo un error o falla en el proceso de la licitación por parte de la COMISIÓN. La COMISIÓN tendrá que volver a licitar en este caso.
- g) Cuando en el proceso de licitación hay cambios en el requerimiento de bienes o servicios de parte de la COMISIÓN, una nueva licitación será necesaria en este caso.

En los casos en que se presente un solo proponente y este cumpla con los requisitos y las exigencias del pliego de cargos, la adjudicación podrá recaer en este proponente, siempre que la propuesta sea conveniente para la COMISIÓN. En caso de declarar la solicitud de propuesta desierta, la COMISIÓN debe notificar por escrito de inmediato a todos los interesados. Declarado desierto el acto, la COMISIÓN podrá convocar a un nuevo acto, o a una contratación directa.

11. ACERCA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

11.1 Adjudicación Definitiva

La adjudicación definitiva será realizada por parte de la COMISIÓN, luego de que la misma considere que se hayan cumplido con las formalidades establecidas por las normas de la COMISIÓN. En el evento que todos los proponentes incumplan con los requisitos y las exigencias del Pliego de Cargos, se procederá a declarar desierto el acto, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 10 del capítulo 2 del presente Pliego de Cargos.

11.2 Formalización del CONTRATO

11.2.1 Naturaleza del CONTRATO

“Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de todas las estructuras metálicas incluyendo carriolas, zincs del hangar edificio 002 del Centro de Dispersión COPEG (Terminal de Carga – Aeropuerto Internacional de Tocumen)”.

11.2.2 Objeto

El objeto del CONTRATO es el **“Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de todas las estructuras metálicas incluyendo carriolas, zincs del hangar edificio 002 del Centro de Dispersión COPEG (Terminal de Carga – Aeropuerto Internacional de Tocumen)”.**

La prestación de los servicios debe realizarse de acuerdo con las más modernas tecnologías aplicables: empleando personal directivo, administrativo, técnico, especializado y de mano de obra de la mejor capacidad, experiencia e idoneidad de conformidad con las normativas laborales vigentes en la República de Panamá y con la sensibilidad social del servicio que prestan; con equipos suficientes en cuanto a número, capacidad y calidad de acuerdo con las necesidades de la demanda a servir, según especificaciones y cumpliendo cabalmente con todo lo indicado en el Pliego de Cargos, en la Propuesta y demás documentos que forman parte integral del CONTRATO.

11.2.3 Plazo o duración de ejecución del proyecto

El CONTRATO de “**Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de todas las estructuras metálicas incluyendo carriolas, zincs del hangar edificio 002 del Centro de Dispersión COPEG (Terminal de Carga – Aeropuerto Internacional de Tocumen)**”, tendrá una programación coordinada con la Gerencia Ingeniería (DIMI) y Contratista, por medio de un Cronograma de Trabajo (Microsoft-Project). En esta propuesta deberá presentarse el tiempo estimado y trabajos a realizar.

11.2.4 Prohibición a los funcionarios para recibir beneficios

11.2.4.1. Ningún funcionario o empleado de La COMISIÓN podrá aceptar en forma directa o indirecta cualquier tipo de beneficio proveniente de cualquiera de los proponentes, a efecto de facilitar o crear ventajas para la obtención del CONTRATO.

11.2.4.2. El derecho del Proponente a participar o concursar cesa cuando se determine que él, sus representantes, agentes o cualquiera de sus empleados, han ofrecido o entregado cualquier tipo de gratificación a cualquier funcionario o empleado de la COMISIÓN con el propósito de ser favorecido en la obtención del CONTRATO objeto de este instrumento.

11.2.5 Rechazo de Proponentes

No podrán ser proponentes en los actos públicos de La COMISIÓN

11.2.5.1. Las personas naturales o jurídicas que tengan algún CONTRATO vigente con La COMISIÓN y el progreso en la ejecución sean declarados insatisfactorios por La COMISIÓN.

11.2.5.2. Los que carezcan de capacidad para obligarse.

11.2.5.3. Los deudores morosos de La COMISIÓN.

11.2.5.4. Los que anteriormente hubiesen faltado al cumplimiento de CONTRATO celebrado con La COMISIÓN.

11.2.5.5. Funcionarios de La COMISIÓN.

11.2.5.6. Los que tengan menos de cinco (5) años de experiencia en trabajos similares a lo solicitado.

12. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

12.1 ESTANDARES Y CALIDAD DE SERVICIO

Todos los estándares y calidad de servicio deben cumplir con lo establecido en la norma ISO 9001:2015

12.2 PENALIDADES, SANCIONES Y MULTAS

Durante la ejecución del CONTRATO, el Concesionario estará sujeto al régimen de penalidades, sanciones y multas establecido en el presente pliego de cargo.

12.3 INSPECCIÓN FINAL Y ACEPTACIÓN

12.3.1. La inspección final de la obra será solicitada por El Contratista cuando este estime que la obra esté terminada. La COMISIÓN examinará cuidadosamente toda la obra para cerciorarse de que todas las estipulaciones de planos y especificaciones han sido cumplidas fielmente por El Contratista.

12.3.2. Cualquier desperfecto o inconformidad existente, serán reclamados por escrito a El Contratista mediante una lista de puntos de corrección y éste deberá proceder a corregirlos antes de que pueda considerarse terminada la obra.

Si El Contratista considera que la obra está debidamente terminada, se procederá a la inspección de aceptación de la obra para asegurarse que todas las partes que hubieran sido objeto de reclamos por La COMISIÓN han sido arregladas. En caso afirmativo La COMISIÓN extenderá el certificado de aceptación.

CAPÍTULO III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Términos de referencia adjunto



Comisión Panamá - Estados Unidos para la
Erradicación y Prevención del
Gusano Barrenador del Ganado

MIEda-USDA



Términos de Referencia
Requisición 820-000144-2023

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL LAS
ESTRUTURAS METALISCAS DEL EDIFICIO DE ANGAR, UBICADO EN EL
CENTRO DE DISPERCION, EDIF. 0002**

**COMISIÓN PANAMÁ-ESTADOS UNIDOS PARA LA ERRADICACIÓN Y
PREVENCIÓN DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO
PACORA, PANAMÁ**

GERENCIA DE INGENIERÍA

FECHA:

17 de Julio 2023

CONFECCIONADO POR:

Ing. Jesús Martínez.

Tecnico Líder de Mantenimiento Estructural.



ÍNDICE

Antecedentes	3
Objetivo General	3
Descripción de las Actividades	3
Generalidades	3
Documentos y Planos	6
Especificaciones Técnicas	7
Permisos	7
Visitas a Campo	8
Plan de Trabajo	8
Cronograma:	8
Adquisiciones	9
A- Modelo	9
B- Dimensiones	9
C- Color, Texturas, Material de Acuerdo al clima de la región	10
D- Año de fabricación del bien	10
Prestaciones Adicionales o Complementarias	10
Resultados o Productos esperados	11
Multas	11
Coordinación, Supervisión e Informes (Inspección y Logística del contrato)	12
Viajes	12
Condiciones Generales y especificaciones de la prestación del servicio	12
Equipo de Trabajo	13
Responsabilidades de EL CONTRATISTA:	14
Plazo y Lugar de la prestación del servicio	15
Propuesta	15
Responsabilidad del prestador del servicio	15
Cronograma y reportes semanales:	15
Obligaciones Específicas de Ambiente y Seguridad para el Contratista	16
Anexos	18
Aprobación de partes afectadas	23



Antecedentes

En las instalaciones del Centro de Dispersión, ubicado dentro del Aeropuerto Internacional de Tocumen, contamos con el edificio de hangar con número de activo Edif. 0002, esta es una estructura techada confeccionada en bases de vigas de acero, cerchas de acero y paredes de concreto, construida en el año 1998. Esta estructura es usada como estacionamiento, oficina, depósito de insumos y repuestos para el mantenimiento de los aviones utilizados en la dispersión de las moscas.

Estas estructuras recibieron su último mantenimiento de cambio de las láminas de zinc y aislamiento térmico en el año 2010, por lo que actualmente requiere de este, ya que, presenta filtraciones de agua y corrosión en casi todas sus áreas metálicas que incluyen las vigas de acero, cerchas de acero, reemplazo de algunas secciones de carriolas y el remplazo de toda el área techada superior; así como de todo aislamiento térmico que se ubica entre el área techada superior y el encarrilado de soporte del techo; además, de todo el emparrillado de soporte del aislante.

Objetivo General

Realizar el mantenimiento a todas las partes metálicas que componen las estructuras de la galera de hangar ya sea que presenten o no corrosión, así como el remplazo de tramos carriolas y todas las láminas zinc del área techada superior, además de todo el aislante térmico.

Objetivo Especifico

Contratar el servicio de suministro de materiales, mano de obra, permisos de ejecución necesarios y todo lo que requiera el mantenimiento de preventivo y correctivo con pintura anticorrosiva y de acabado a las estructuras metálicas del hangar. Además, del remplazo de tramos de carriola deterioradas y todo el zinc del área superior; así como el remplazo de todo el aislante térmico. **EL CONTRATISTA** debe realizar el trabajo sin afectar de manera significativa las actividades que se realizan dentro del área interna de la galera.

Descripción de las Actividades

Generalidades

La galera del hangar cuenta con un área techada de aproximadamente 850 mts². (45 metros lineales de frente y 18 metros lineales de profundidad) está construida con bases en viga tipo H de acero, cerchas tipo Warren de ángulos de acero, paredes de concreto (boques), con techo de zinc, carriolas y aislante térmico con parrilla de alambre galvanizado como material de apoyo.

EL CONTRATISTA debe realizar el remplazo y descartar los desechos que se generen durante el trabajo.

EL CONTRATISTA debe de realizar los siguientes alcances:



1. Mantenimiento de todas las estructuras metálicas que componen las cerchas de acero, bases de vigas H de acero, escaleras de acero, travesaños y tensores se le debe realizar como mínimo lo siguiente:
 - 1.1. Preparación de superficies
 - 1.2. Lijado de todas las partes metálicas utilizando el método SSPC-SP3 (**Preparación de superficie o limpieza manual utilizando herramientas eléctricas o neumáticas, para eliminar impurezas, tales como: residuos de soldaduras, oxidación, pintura envejecida y otras incrustantes**) a todas las superficies, ya sea que; mantengan o no corrosión.
 - 1.3. Las superficies a pintar deben de estar limpias, libre de polvo, grasa y otros agentes contaminantes que puedan causar mala adherencia de los productos a utilizar.
 - 1.4. Aplicar base primaria anticorrosivo industrial de tipo esmalte alquídico, poliuretano industrial o epoxi, a todas las superficies metálicas a dos capas como mínimo; el producto aplicado debe mantener alta resistencia al salitre y otros agentes que puedan causar corrosión.
 - 1.5. Cada capa de película de anticorrosivo debe de ser de mínimo 2.5 mil en húmedo y 1.5 mil seco
 - 1.6. Aplicar pintura de acabado industrial de tipo esmalte alquídico, poliuretano industrial o epoxi, a todas las superficies metálicas a dos capas como mínimo; el producto aplicado debe mantener alta resistencia al salitre y otros agentes que puedan causar corrosión.
 - 1.7. Cada capa de película de pintura de acabado debe de ser de mínimo 2.5 mil en húmedo y 1.5 mil seco
 - 1.8. El tiempo de repintado del anticorrosivo o acabado debe de ser de mínimo 4 horas, entre capas
 - 1.9. El color de la pintura de acabado debe de ser rojo oxido.
 - 1.10. El color de base primaria anticorrosiva debe de ser de un color diferente al color de acabado
2. Techo de zinc, carriolas y flashing
 - 2.1. Se requiere el remplazo total de las láminas de zinc del área techada superior del hangar, 850mts² aproximadamente.



- 2.2. Reemplazo de carriolas afectas por corrosión, ubicada en la pantalla de techo trasera que cubre las cerchas metálicas. Además de otras carriolas que mantengan deterioro y sea necesario su reemplazo
 - 2.3. Limpieza de corrosión y Aplicación de dos capas de anticorrosivo y dos capas de acabado al punto de unión con soldadura de las carriolas reemplazadas y cualquier otro punto de las carriolas que mantenga corrosión en toda el área techada.
 - 2.4. El zinc debe de ser ondulado color blanco
 - 2.5. El zinc debe de ser calibre 24, para una mayor durabilidad
 - 2.6. Los tornillos utilizados para fijar las hojas de zinc deben ser de acero inoxidable
 - 2.7. Impermeabilización de todas las cabezas de los tornillos usados para fijar el zinc, así como los flashing y cualquier otro punto del área techada por donde se puedan dar posibles filtraciones
 - 2.8. Reemplazo de los flashing de acero galvanizado esmaltado (blanco) deteriorados por la corrosión y que sea necesario su reemplazo.
 - 2.9. Confección de escalera y escotilla para acceso al área techada del hangar, la ubicación para este acceso debe ser sobre el mezanine (estructura de entre suelo) ubicado en el hangar.
 - 2.10. Confección de línea de vida sobre el área techada superior del hangar, esto con el fin de que el personal pueda realizar inspecciones y mantenimientos del área techada de forma segura
3. Aislante térmico
- 3.1. Desinstalación de todo el alambre de soporte del aislante térmico, el cual presenta alta corrosión y se encuentra deteriorado en su totalidad
 - 3.2. Desinstalación de aislante térmico actual
 - 3.3. Instalación de alambre de acero inoxidable para soporte de aislante, este debe de tener como mínimo un calibre de 2.5mm.
 - 3.4. Instalación de aislante térmico nuevo a toda la superficie del techo de la galera, el espesor del aislante térmico debe de ser de mínimo 3mm, con capa reflectante de aluminio en ambas caras, con un porcentaje de reflectancia de térmica al calor de 97%.



- 3.5. **EL CONTRATISTA** puede sugerir cualquier otro tipo de soporte para el aislante que se encuentre disponible en el mercado, este podrá ser utilizado siempre y cuando sea aprobado por el personal idóneo de la comisión.
4. **EL CONTRATISTA** puede realizar sugerencia con respecto a nuevas técnicas o productos utilizados para el mantenimiento requerido, para lo que deberá enviar sus sugerencias con su propuesta las cuales serán analizadas por el personal idóneo de la comisión, quienes dictaminarán su factibilidad.
5. **EL CONTRATISTA** debe tomar todas las medidas necesarias para evitar manchar o ensuciar el piso del hangar, ya que este recibió mantenimiento hace menos de un año.
6. **EL CONTRATISTA** debe de tomar todas las medidas necesarias para mitigar las afectaciones que puedan causar los trabajos a ejecutar.
7. **EL CONTRATISTA** debe de afectar de manera mínima las actividades diarias que se realizan en el hangar.
8. **EL CONTRATISTA** debe de hacerse cargo de todos los desechos generados en la ejecución de este trabajo
9. **EL CONTRATISTA** debe mantener la limpieza diaria del área de trabajo
10. **EL CONTRATISTA** debe de dejar el área completamente limpia una vez culmine todas las actividades de este trabajo

Documentos y Planos

EL CONTRATISTA debe entregar los siguientes documentos y planos como parte del servicio:

- Planos y dibujos de la escotilla y escalera a confeccionar, para el acceso a el área techada superior del hangar.
- Planos y dibujos de la línea de vida a confeccionar sobre el área techada superior del hangar.
- Entregar los MDS y Ficha Técnica de los productos a utilizar (pinturas, láminas de metal, cables y anclajes).
- Entregar la ficha técnica de resistencia y aleaciones de todos insumos metálicos a utilizar (láminas de zinc, laminas para flashing, cables y anclajes para la confección de línea de vida, materiales de acero o aluminio para la confección de escotilla y escalera de acceso, entre otros)



- Cronograma de trabajo para su aprobación (Diagrama de Gantt)
- Hitos de pagos
- Protocolo COVID-19
- Plan de Prevención de riesgos.

Especificaciones Técnicas

EL CONTRATISTA debe cumplir con los siguientes estándares, especificaciones técnicas y regulaciones para el desarrollo de los estudios bajo estos términos de referencia:

1. La pintura base primaria a utilizar debe ser anticorrosiva de esmalte alquídico, poliuretano industrial o epoxi, con resistencia al salitre, resistencia al calor seco hasta 93°C (200°F), libre de plomo y mercurio y otros agentes que puedan causar corrosión
2. La pintura de acabado a utilizar debe ser esmalte alquídico, poliuretano industrial o epoxi, con resistencia al salitre, retención del brillo, resistencia a los rayos UV resistencia al calor seco hasta 93°C (200°F), resistencia a la humedad (salpiqueo), libre de plomo y mercurio y otros agentes que puedan causar corrosión
3. Las capas de espesor en las aplicaciones de pintura deben ser como mínimo de 2.5 a 3 mil húmedos y de 1.5 a 2 mil secos.
4. El aislante debe ser de tipo de aluminio – polipropileno – aluminio, con espesor mínimo de 3mm, con un porcentaje de reflectancia de térmica al calor de 97%.
5. Las láminas para la confección de flashing deben de ser de aluminio, de calibre 16. Con acabado de color blanco
6. Las láminas de zinc calibre 24, color blanco, **EL CONTRATISTA** enviar la ficha técnica del tipo de zinc a utilizar para su evaluación por el personal idóneo de la comisión.
7. Las carriolas deben ser de acero galvanizado tipo G-60, norma ASTM A653/A653M, calibre 16, **EL CONTRATISTA** debe enviar ficha técnica.
8. Los cables y anclajes utilizados para la línea de vida deben cumplir con los estándares que aplican en el territorio panameño.
9. Todos los insumos a utilizar deben ser medio ambientalmente amigables.

Permisos

EL CONTRATISTA debe presentar con su propuesta los siguientes permisos:

1. Constancia de que esta paz y salvo con la caja de seguro social



2. Copia del Certificado de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que autentique la idoneidad de la empresa en lo relacionado a esta propuesta
3. **EL CONTRATISTA** debe entregar evidencia que se encuentra registrado ante la junta técnica de ingeniería y arquitectura.
4. **EL CONTRATISTA** debe entregar copia del certificado de operación donde se acredite apto para ofrecer los servicios bajo estos términos de referencia.
5. **EL CONTRATISTA** debe presentar evidencia documentada de que ha realizado este tipo de trabajos anteriormente
6. Pruebas de Funcionamiento
7. Solicitar al inspector del proyecto asignado por la comisión, la inspección final para el recibido a satisfacción del servicio brindado.

Visitas a Campo

No aplica

Aplica

Fecha:

Octubre 2023

Lugar:

Centro de Dispersion

Hora: _____

Se realizará recorrido en sitio para la verificación de las medidas y detalles que puedan o no estar descritos en este documento.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS DE PROVEEDORES QUE NOS ASITAN A LA HOMOLOGACION Y VISITA A SITIO.

Plan de Trabajo

Cronograma:

EL CONTRATISTA debe confeccionar un cronograma de trabajo detallado indicando las áreas, y secciones a trabajar por periodo estipulados en semanas (sin indicar fechas de inicio).

Una vez adjudicado el Contrato, se procederá a ponerles fechas al cronograma, el cual deberá tener la misma duración que la indicada en la propuesta aceptada.

EL CONTRATISTA presentará un plan de medidas para asegurar la seguridad y salud del personal que realizará los trabajos de mantenimiento solicitado para la aprobación del Jefe de Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional.



Adquisiciones

EL CONTRATISTA en el cumplimiento de este contrato deberá proveer a su costo de todo el personal técnico y administrativo, mano de obra, maquinaria, herramientas, herramientas de medición, equipo, transporte, baños portátiles y todas las operaciones necesarias para la ejecución y terminación del contrato integral y satisfactoriamente.

EL CONTRATANTE asignará un área donde EL CONTRATISTA guardará baños portátiles, herramientas y otros materiales que utilizarán en el proyecto.

Las adquisiciones se circunscriben a las necesarias para la ejecución de este servicio.

A- Modelo

1. **EL CONTRATISTA** debe presentar dibujo o plano con las medidas de los flashing a confeccionar.
2. **EL CONTRATISTA** debe presentar dibujos y planos de la escalera y escotilla de acceso a confeccionar para el acceso al área techada, desde el mezanine.
3. **EL CONTRATISTA** debe presentar dibujos y planos de línea de vida a confeccionar sobre el área techada del hangar.

B- Dimensiones

1. **EL CONTRATISTA** debe tomar todas las medidas de las láminas de zinc, carriolas y flashing que deba reemplazar
2. **EL CONTRATISTA** debe enviar con su propuesta las cantidades medidas e imágenes del área total del replazo de láminas de zinc. Además, de las cantidades y medidas carriolas y flashing deteriorados que sean necesarios reemplazar.
3. **EL CONTRATISTA** debe enviar todas las especificaciones de los calibres y tipo de material (aleaciones) de las de láminas de zinc, carriolas deterioradas y flashing deteriorado que sean necesarios reemplazar.
4. **EL CONTRATISTA** debe proporcionar las medidas de la escotilla a confeccionar, esta debe de tener como mínimo un espacio libre de acceso de 1.00mts² (1.00 mts x 1.00mts)
5. La escalera de acceso para la escotilla debe de ser; de tipo plegable, para que permita la libre circulación sobre el mezanine. El contratista es libre de presentar su diseño el cual deberá ser aprobado por el personal idóneo de la comisión.



6. **EL CONTRATISTA** debe presentar las dimensiones de los accesorios a utilizar para la confección de la línea de vida, para la aprobación por del departamento de SHISO.

C- Color, Texturas, Material de Acuerdo al clima de la región

1. **EL CONTRATISTA** debe enviar las muestras de colores de los productos y cantidades aproximadas a utilizar, así como su ficha técnica.
2. Todos los productos utilizados deben ser medioambientalmente amigables
3. **EL CONTRATISTA** debe de presentar las todas las especificaciones técnicas de los materiales a utilizar.

D- Año de fabricación del bien

1. Para las pinturas las mismas no deben de tener más de un año de fabricación
2. Los materiales para la confección de la línea de vida deben contar con todas las certificaciones de seguridad exigidas por las regulaciones nacionales del territorio panameño, las mismas deberán ser enviadas, para que el departamento de SHISO las evalúe y de su aprobación.

Prestaciones Adicionales o Complementarias

EL CONTRATISTA debe cumplir con todos los códigos y normas técnicas aplicables en la República de Panamá e Internacionales, de haber diferencia se aplicará la más estricta.

EL CONTRATISTA debe suministrar mano de obra calificada, y ejecutar los trabajos según lo Códigos, Normas, Estándares y mejoras prácticas de la industria aplicables a los servicios solicitados

EL CONTRATISTA es responsable de disponer de sillas y mesas para uso de sus colaboradores en la hora de almuerzo. COPEG le designara un espacio para que ubique un contenedor o carpa para que su personal tome el almuerzo.

EL CONTRATISTA debe proveer una garantía de tres a cinco años (3 a 5) en materiales; y tres a cinco años (3 a 5) en mano de obra, a partir de la entrega a satisfacción, las garantías anteriores no se extinguen con la inspección y aceptación por parte del INSPECTOR DE PROYECTO.

EL CONTRATISTA deberá suministrar e instalar todo lo necesario para preservar la seguridad y salud del personal al momento de realizar trabajos descritos en los alcances de este proyecto.

El contratista debe enviar a todo el personal involucrado en la planeación, coordinación y ejecución de estos trabajos a tomar la inducción dictada por el personal de SHISO



Resultados o Productos esperados

- Como parte de las actividades descritas dentro de estos términos de referencia, se espera que **EL CONTRATISTA** realice el mantenimiento correctivo y preventivo de las estructuras metálicas del Hangar
- Reemplazo de láminas de zinc del área techada superior del hangar.
- Reemplazo de carriolas deterioradas
- Reemplazo de flashing deteriorados
- Reemplazo de todo el aislante térmico y de su estructura de soporte
- Confección de escotilla y escalera de acceso al sobre el mezanine del hangar, para tener acceso al área techada superior del hangar.
- Confección de línea de vida sobre el área techada del hangar.
- **EI CONTRATISTA** debe realizar todos los tramites de los permisos necesarios para la ejecución de este trabajo
- Suministro de mano de obra calificada, equipo y herramientas para realizar los trabajos con las mejores prácticas de la industria.

Multas

Control de Calidad por parte del Proveedor

EI CONTRATISTA es responsable de realizar o haber realizado todas las inspecciones y pruebas necesarias para corroborar que los suministros o servicios suministrados en virtud de este contrato cumplen los requisitos del contrato, incluidos los requisitos técnicos aplicables.

EL CONTRATISTA presentará su Plan de Control de Calidad junto con el cronograma de actividades.

EI CONTRATISTA debe realizar las pruebas necesarias para el cumplimiento de las especificaciones mínimas recomendadas para todas las aplicaciones en este documento de no ser así, se aplicarán las multas o sanciones que correspondan.

La inspección por parte de COPEG no releva ni es parte del Control de Calidad del Contratista.



Coordinación, Supervisión e Informes (Inspección y Logística del contrato)

Coordinación y Supervisión

Al inicio del contrato se realizará una reunión inicial con el Administrador y el Inspector del contrato; quienes serán responsables de dar seguimiento a los hitos administrativos y de ejecución del contrato respectivamente. Cualquier duda que tenga **EL CONTRATISTA** deberá dirigirla al Inspector con copia al Administrador del contrato los cuales utilizarán los canales formales para elevar dudas que no puedan resolverse inmediatamente.

Con la propuesta **EL CONTRATISTA** deberá entregar un cronograma del proyecto en diagrama de GANTT.

Informes

EL CONTRATISTA entregará a COPEG reportes semanales y un reporte al finalizar la ejecución con:

- Las áreas trabajadas.
- Porcentaje de ejecución de la obra al finalizar la semana.
- Fotos representativas del trabajo antes y después de la ejecución de los trabajos de pintura, cambio de láminas de zinc, cambio de carriolas deterioradas, cambio de flashing deteriorados y cambio de aislante de toda el área del techada.

Inspección final:

- **EI CONTRATISTA y EI INSPECTOR** realizarán un recorrido final para verificar los trabajos entregados. Esta inspección final podrá realizarse por área si fuera necesario, incluye la verificación de los espesores de recubrimientos solicitados.

Viajes

No Aplica.

Condiciones Generales y especificaciones de la prestación del servicio

COPEG no será responsable de:

1. Suministrar ningún equipo de protección personal ni herramientas
2. Suministrar o prestar equipos de protección colectiva
3. Suministrar o prestar equipos elevadores o andamio
4. No tendrá responsabilidad en el suministro de transporte, alojamiento, salud o seguridad de los empleados **DEL CONTRATISTA**, o subcontratista, o empleado temporal **DEL CONTRATISTA**, para el cumplimiento del servicio ofrecido.



EL CONTRATISTA debe proveer para su personal durante la instalación:

1. **EL CONTRATISTA** es responsable de todos los salarios, prestaciones laborales y riesgos profesionales de todo el personal de campo que labora en este proyecto
2. **EL CONTRATISTA** es responsable de almacenar los equipos, herramientas, materiales y lo necesario para la instalación de forma de segura, por lo que deberán estar bajo su custodia y cuidado durante el tiempo que dure el proyecto
3. **EL CONTRATISTA** debe asegurarse que todo su personal cumpla con todas las regulaciones, normas y permisos de entrada para ejecutar proyectos dentro de las áreas del Aeropuerto Internacional de Tocumen.
4. **EL CONTRATISTA** debe incluir la protección personal necesaria para sus colaboradores, contra posibles descargas atmosféricas.
5. **EL CONTRATISTA** debe contar en todo momento con un dispositivo de rastreo de tormentas (SKY SCAM)

Equipo de Trabajo

Cargo	Perfil
Ing. Mecánico, electromecánico, industrial o técnico en ingeniería de las mismas ramas.	Profesional idóneo para ejercer la supervisión de los trabajos en campo con experiencia en trabajos de pintura, soldadura e instalación de techos y sus aislantes, así como la confección de líneas de vida.
Supervisor	Profesional idóneo para ejercer la supervisión de los trabajos en campo con experiencia en trabajos de pintura e instalación de techos y sus aislantes
Instaladores	Personal idóneo con experiencia en trabajos de pintura e instalación de techos y aislante



Responsabilidades de EL CONTRATISTA:

- **EL CONTRATISTA** garantiza ser experto en la materia contratada que conoce y garantiza la veracidad de la información del reporte final. Por lo cual, desde el acta de aceptación final es responsable **por la garantía pactada en este contrato.**
- **EL CONTRATISTA** es responsable de inspeccionar y control de calidad de todos los trabajos indicados en los servicios para determinar el alcance exacto de los trabajos a realizar.
- La propuesta de **EL CONTRATISTA** debe incluir los daños reportados y todos aquellos daños que surjan durante la inspección, serán informados y cotizados al inspector del contrato por parte de COPEG para considerar los costos adicionales.
- **EL CONTRATISTA** proveerá a su personal con todas las herramientas e implementos necesarios para que puedan almacenar sus respectivas herramientas y equipos a utilizar en el proyecto.
- **EL CONTRATISTA** es responsable de los costos de transporte, del manejo de equipos y materiales. Es totalmente responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, el transporte y resguardo de los equipos, materiales y suministros desde la fábrica hasta la aceptación final del contrato.
- **EL CONTRATISTA** durante los trabajos debe limpiar el área de trabajo y zonas adyacentes afectadas de todo tipo de escombros, materiales excedentes y el equipo de construcción innecesario será retirado, todo daño será reparado de manera que el público y el dueño tengan un mínimo de molestias.
- **EL CONTRATISTA** es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizara, debiendo responder por el servicio brindado, desde la aceptación del informe final por el usuario. Es responsable de mantener confidencialidad respecto a toda la información a la que tuvo acceso durante la prestación del servicio, así como de los productos presentados. Sería recomendable indicar que en caso de ser requerida cualquier aclaración o corrección pertinente no podrá negar su concurrencia y su posterior subsanación, para el caso de bienes la responsabilidad de EL CONTRATISTA es por la entrega del bien en el lugar y oportunidad requeridos y de acuerdo con las características técnicas solicitadas por la entidad.
- **EL CONTRATISTA** debe cumplir con el mantenimiento preventivo y correctivo de todas las estructuras metálicas del edificio de hangar, así como el cambio de las láminas de zinc deterioradas, carriolas deterioradas, flashing deteriorado y cambio del aislante en toda la superficie techada del edificio de hangar.



Plazo y Lugar de la prestación del servicio

El tiempo de duración del contrato será a partir de la suscripción del contrato hasta la fecha acordada.

Los trabajos se ejecutarán en el espacio asignado para el proveedor en el área ubicada dentro de las instalaciones del Centro de Dispersion, ubicado en el Aeropuerto Internacional de Tocumen.

El tiempo de duración del contrato será a partir de la suscripción del contrato hasta la fecha acordada.

EL CONTRATISTA deberá tomar en cuenta en sus costos y en el cronograma de trabajo los días festivos de Panamá y de los Estados Unidos, además deberá tomar en cuenta el horario de trabajo de COPEG, para el área de operaciones de dispersión; el cual es de lunes a viernes de 7:30 am a 4:00 pm.

EL CONTRATISTA deberá tomar en cuenta en sus costos y en el cronograma que, debido a los requisitos de entrada y salida de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Tocumen, deberá establecer de forma clara su horario de entrada y salida; esto con el fin de no afectar la salida del personal que labora en las instalaciones del centro de dispersión, este horario deberá acordarse en reunión previa a la ejecución de los trabajos de mantenimiento solicitados.

Propuesta

EL CONTRATISTA deberá entregar con la propuesta:

1. Evidencia de ejecución de trabajos similares
2. Certificaciones activas para la ejecución de los trabajos
3. Aviso de Operaciones
4. Narrativa detallada de cómo se ejecutarán los servicios, bajos que condiciones, productos a utilizar.
5. Cronograma de trabajo

Responsabilidad del prestador del servicio

Cronograma y reportes semanales:

EL CONTRATISTA debe confeccionar un cronograma de trabajo detallado indicando las áreas, a reemplazar en los lapsos estipulados en semanas (sin indicar fechas de inicio).

Una vez adjudicado el Contrato, se procederá a ponerles fechas al cronograma, el cual deberá tener la misma duración que la indicada en la propuesta aceptada.



EL CONTRATISTA entregará a COPEG un reporte semanal de trabajo indicando:

- Las áreas trabajadas.
- Porcentaje de avance estimado y trabajo restante.
- Áreas a trabajar en las semanas siguientes.
- Fotos representativas del trabajo.

Obligaciones Específicas de Ambiente y Seguridad para el Contratista

Es Fundamental que los proponentes (contratistas/proveedores) conozcan que COPEG, ha establecido la Política de Cero Tolerancia, donde no es permitida las desviaciones o faltas a los procedimientos y reglamentos de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente. La Política de Cero Tolerancia es aplicable a todos los colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes, que ingresen a las instalaciones de COPEG en Panamá.

Exigimos que todos los contratistas relacionados con nosotros, cumplan y practiquen nuestras normas de Seguridad e Higiene Industrial y Salud Ocupacional (SHISO) al realizar sus actividades en apoyo a nuestro negocio. COPEG cuenta con siete Reglas Cardinales, para dar cumplimiento a la Política de Cero Tolerancia, que son:

1. Nadie operará, desactivará, removerá o de lo contrario manipulará un dispositivo de aislamiento de energía que esté cerrado con seguro y/o etiquetado.
2. Nunca remueva un seguro y/o una etiqueta de un dispositivo de aislamiento de energía sin la debida autorización.
3. Use sólo conexión a tierra de protección aprobada y autorizada antes de trabajar en líneas sin energía.
4. Se deben usar sistemas de protección personal anti-caída cuando estén expuestos a peligros de caídas en superficies de trabajo no protegidas y cuando se esté trabajando en equipo aéreo (tales como camiones de canasta y cestas elevadoras). Para propósitos de esta regla, existe un peligro de caída cuando una persona está trabajando a elevaciones iguales a o más altas que 6 pies (1.8 m) sin protección u otro sistema de protección aprobado. El umbral de 6 pies (1.8 m) no aplica a menos que las reglas o reglamentos locales requieran de una protección de caídas para usarse a alturas más bajas.
5. Se deberá llevar a cabo una evaluación de los peligros atmosféricos y físicos y se deberán implementar las medidas de mitigación necesarias antes de entrar a un Espacio Confinado.
6. Los operadores de vehículos motorizados en negocios con la compañía en el sitio o en vías públicas deberán: manejar a los límites señalados, no estar bajo la influencia de alcohol o drogas, nunca utilizar el teléfono celular con las manos o escribir mensajes



- mientras el vehículo esté en movimiento y asegurarse que todas las personas que están dentro del vehículo están usando sus cinturones de seguridad.
7. Todas las escaleras deben ser de fibra y debe mantener visible su etiqueta de capacidad.
 8. Las operaciones de izado y aparejos, incluyendo aquellas que involucren el uso de una grúa, se deberán planear, supervisar y ejecutar por parte de un personal calificado, adicionalmente se deberá entregar copia de las certificaciones del equipo, operador, rigger, aparejos.
 9. Se deberá llevar a cabo una evaluación de los peligros atmosféricos y físicos y se deberán implementar las medidas de mitigación necesarias antes de entrar a un Espacio Confinado.
 10. Todo el personal involucrado en la planificación, coordinación y ejecución de estos trabajos debe tomar la inducción dictada por el personal de SHISO.
 11. **EL CONTRATISTA** deberá disponer de personal, competente, calificado (eléctrico, plomeros, soldadores, operadores de grúa) los mismos deberán presentar el día de la inducción su certificación expedida por las autoridades competente.
 12. **EL CONTRATISTA no podrá iniciar** los trabajos hasta que se Identifique los peligros y se evalúen los riesgos a través de un Control de Trabajo Seguro por una persona autorizada por parte de COPEG.
 13. Todas las herramientas deben estar en buen estado serán inspeccionadas por COPEG previo el inicio de los trabajos. Si durante la ejecución de la actividad se detecta una herramienta o un equipo de protección personal en mal estado se solicitará su remoción y reemplazo inmediato a costo del contratista o proveedor.
 14. Previo al inicio de los trabajos el contratista debe presentar las SDS de las sustancias químicas que utilizarán en COPEG para su análisis y **visto bueno** por parte de SHISO.
 15. Nota especial, **EL CONTRATISTA** deberá estrictamente cumplir los Protocolos del MINSA y COPEG en lo concerniente al COVID-19.
 16. **EL CONTRATISTA** debe cumplir con todas las medidas de BIOSEGURIDAD DE LA COMISION.



Anexos

Anexo 1; Imágenes de las distintas áreas del hangar.





Comisión Panamá - Estados Unidos para la
Erradicación y Prevención del
Gusano Barrenador del Ganado

MEda-USDA





Comisión Panamá - Estados Unidos para la
Erradicación y Prevención del
Gusano Barrenador del Ganado

MIDA-USDA



Anexo 2; Afectaciones por corrosión en distintas áreas.



Anexo 3; ubicación de la escotilla por encima del mezanine, dentro del hangar





Aprobación de partes afectadas

Aprobación del departamento de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional:

Nombre	Firma	Fecha
Lic. Yoel Martínez		15-08-2023

Aprobación de la Gerencia de Operaciones de Dispersión

Nombre	Firma	Fecha
RAMSÉS J. RIVERA L.		16-08-2023

Aprobación del inspector del proyecto:

Nombre	Firma	Fecha
Jesús Martínez		11/08/2023

Aprobación del asesor APHIS:

Nombre	Firma	Fecha
Ing. Nagghi De Solis	 Oliver A. Araúz R. Gerente de Ingeniería COPEG	14-agosto-2023

Aprobación de la Gerencia de Ingeniería:

Nombre	Firma	Fecha
Ing. Oliver Araúz		14-agosto-2023

Requisición N° 820-000144-2023

CAPÍTULO IV: FORMULARIOS

Formulario de la propuesta

Formulario Carta de la propuesta

Formulario Plan de trabajo y cronograma de actividades

Formulario Cronograma hitos de pago

Certificado de privilegios e inmunidades diplomáticas

Compañías de seguro

CAPÍTULO V: DEFINICIONES BÁSICAS

ANEXO A: GLOSARIO

Siempre que, en el curso de esta solicitud de propuesta, se haga uso de los siguientes términos o sus respectivos pronombres, su sentido y significado deberá interpretarse así:

***ACTO PÚBLICO:** Se refiere a las licitaciones públicas, concursos de precios, solicitudes de precios según sea el caso indicado en el respectivo aviso y condiciones generales.

***ADENDA:** Documento que añade, elimina o modifica, condiciones del pliego de cargos y/o el CONTRATO y que es parte integral del mismo.

***ADJUDICACION:** Acto por el cual la entidad concedente determina, reconoce, declara y acepta, en base a la Ley, reglamentos y pliego de cargos, la propuesta más ventajosa a los intereses de LA COMISIÓN y poniendo fin al procedimiento de selección.

***ANEXOS:** Información especial y pertinente al proceso o al CONTRATO en cuestión, que se adicionan al Pliego de Cargos o al CONTRATO y son parte integral del mismo.

***CASO FORTUITO:** Es el que proviene de acontecimientos de la naturaleza que no hayan podido ser previstas, como un naufragio, un terremoto, conflagración y otras de igual o parecida índole (Artículo 34"d" del Código Civil). Siempre que se hable de caso fortuito estarán incluidos en éste, incendios, huracanes, sismos, epidemias y cualesquiera otras circunstancias similares.

***COPEG (LA COMISIÓN):** COMISIÓN Panamá-Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado.

***CONCURSO:** Procedimiento de selección de Contratista que efectúa COPEG, previa convocatoria, para la contratación de consultorías, prestación de servicios técnicos y servicios personales de especialistas, con independencia del precio oficial.

***CONDICIONES ESPECIALES:** Son las estipulaciones elaboradas por la COMISION, contenidas en el Pliego de Cargos, que establecen condiciones particulares aplicables a un acto de contratación pública determinado, en atención a sus elementos específicos.

***CONDICIONES GENERALES:** Son las disposiciones generales preparadas por la COMISIÓN, que sirven de base en todos los procedimientos de selección de Contratistas, de acuerdo con el objeto del CONTRATO de que se trate.

***CONTRATO DE OBRAS O SERVICIOS:** El que celebre COPEG para la construcción, mantenimiento, reparación, suministro, instalación, y operación en general, para la realización de cualquier otro trabajo material o servicios sobre bienes muebles e inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

***DÍA CALENDARIO:** La sucesión de todos y cada uno de los días del año.

***DÍA HÁBIL:** De lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. Se excluyen los días feriados y los días de Fiesta Nacional.

***DOCUMENTOS:** Todas y cada una de las obligaciones que conforman el Reglamento y CONTRATO.

***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Las especificaciones técnicas son elaboradas por la contratante y constituyen el conjunto de especificaciones técnicas generales.

***FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** Fianza que garantiza que EL PROPONENTE, a quien le fuere adjudicado el acto, cumplirá con los Estudios, Diseño, Construcción de las Obras y Servicios de Administración e Implementación pactados en el respectivo CONTRATO con LA COMISION, y una vez cumplido éste, corregirá los defectos a que hubiere lugar.

***FIANZA DE PROPUESTA:** Garantía precontractual presentada por los participantes de un acto de selección de Contratista con la finalidad de garantizar la celebración del CONTRATO, así como el mantenimiento de la oferta durante el plazo estipulado en el Pliego de Cargos.

***GERENTE DE PROYECTO:** Es el representante autorizado de El Adjudicatario, en todo momento para el desarrollo del CONTRATO. A su cargo está la ejecución directa del trabajo.

***HOMOLOGACIÓN:** Acto mediante el cual los participantes en, Concurso o Solicitudes de Precios, homologan los documentos de la contratación, expresando su conformidad y aceptación, sin reservas, de dichos documentos.

***INSPECCIÓN:** Es la verificación que debe realizar LA COMISION de la calidad del servicio, de las obras y de los bienes, de conformidad con el CONTRATO, el reglamento, y demás especificaciones técnicas y documentos del Pliego de Cargos.

***I.T.B.M.S.:** Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios, según lo normado en la Ley No.6 de 2 de febrero de 2005.

***LICITACIÓN:** Procedimiento por el cual LA COMISION, previa convocatoria, selecciona entre varias personas naturales o jurídicas, en igualdad de oportunidades, la propuesta que reúne los requisitos que señalan la ley, los reglamentos y el Pliego de Cargos, que ofrezca mayores beneficios.

***MES CALENDARIO:** La sucesión de todos y cada uno de los meses del año.

***ORDEN DE PROCEDER:** Autorización expedida por LA COMISIÓN, donde se le indica al Contratista la fecha en que deberá iniciar las obras y/o los servicios objeto del CONTRATO.

***PLAN DE EJECUCIÓN:** Aquel que comprende las fases o etapas en que se propone llevar a cabo el proyecto ejecutivo y los plazos para su ejecución.

***PLIEGO DE CARGOS:** El presente documento que, con sus anexos, conforma el conjunto de requisitos exigidos por la COMISIÓN comprendiendo los términos y condiciones del CONTRATO a celebrarse, los derechos y obligaciones de los oferentes, método de ponderación, y el procedimiento a seguir en la formalización y ejecución del CONTRATO.

***PROPUESTA:** La oferta presentada para la ejecución completa del CONTRATO, preparada en la forma requerida en el pliego de cargos, dentro del plazo estipulado y de acuerdo con las condiciones exigidas.

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá ___ de _____ 2023.

Lcdo. Ricardo Álvarez
Lcda. Virginia Rodríguez
Directores de Servicios

COMISIÓN Panamá – Estados Unidos para la Erradicación y Prevención del Gusano Barrenador del Ganado (COPEG).

E. S. D.

Respetados directores:

Presentamos nuestra oferta para la **Invitación de Propuesta No. 011-2023** por el “**Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de todas las estructuras metálicas incluyendo carriolas, zincs del hangar edificio 002 del Centro de Dispersión COPEG (Terminal de Carga – Aeropuerto Internacional de Tocumen)**”.

Nombre de Persona Jurídica o Natural: _____

Representante en el Acto: _____

(De no ser el representante legal de la empresa, adjuntar un Poder para ejercer su participación).

Nuestra Oferta Económica es: _____

Validez de la Propuesta: _____

Plazo de Entrega: _____

Garantía: _____

Los precios de esta oferta han sido establecidos en forma independiente sin ningún propósito de restringir la competencia, sin ninguna consulta, comunicación o arreglo con los otros proponentes, en relación con precios, intención de ofertar, o factores o métodos usados en el cálculo de los precios. Así mismo, los precios en esta propuesta no han sido mostrados de manera directa o indirecta a otros proponentes antes de la apertura de propuestas y no se ha hecho intento alguno a otros proponentes para inducirles o no en la participación de esta solicitud. Por lo tanto, la firma de esta propuesta será considerada como certificación de lo antes expuesto.

Aceptamos sin restricciones, ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

Nombre de la compañía

Firma del Representante Legal o Apoderado en el acto

N° de Cédula de Identificación Personal o Pasaporte

Adjuntamos los siguientes documentos como se indica en el Capítulo II, numeral 4.1:

1. Poder del Representante autorizado para ejercer su participación en el Acto, de no asistir el Representante Legal.
2. Fotocopia de cédula o pasaporte del Representante Legal.
3. Copia del Certificado Vigente del Registro Público de Inscripción de la Empresa.
4. En los proyectos que requieran construcción, copia del Certificado Vigente de Registro de Empresa emitido por la Junta Técnica de Ingenieros y Arquitectos
5. Tres cartas de recomendación o Actas de Aceptación Final de Obra.
6. Organigrama Estructural de la Empresa.
7. Nombre del personal Técnico y de Ingeniería con copia de sus respectivas licencias para el ejercicio de la profesión.
8. Copia de Aviso de Operación.
9. Alcance del proyecto (detalle especificando que cumple con todo lo solicitado)
10. Carta de referencia bancaria
11. Última declaración de renta

CARTA DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

INVITACIÓN DE PROPUESTA N° 011-2023

A: _____

Nosotros, los abajo firmantes declaramos que:

- a) Hemos examinado, sin tener reservas al respecto el Pliego de Cargos, incluidas las enmiendas emitidas de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes.
- b) Ofrecemos ejecutar en su totalidad el **“Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de todas las estructuras metálicas incluyendo carriolas, zincs del hangar edificio 002 del Centro de Dispersión COPEG (Terminal de Carga – Aeropuerto Internacional de Tocumen)”** de conformidad con el Pliego de Cargos.
- c) Y soy responsable de la veracidad de los documentos e información que se presenta para efectos del proyecto.
- d) Nuestra Propuesta será válida por un período de **120 días**, a partir de la fecha límite de presentación de las Propuestas estipulada en el Pliego de Cargos; la propuesta será de carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada por ustedes en cualquier momento antes de que venza dicho plazo.
- e) Si es aceptada nuestra Propuesta, nosotros nos comprometemos a obtener una Fianza de Cumplimiento de conformidad con la Licitación.
- f) Nosotros, incluido cualquier subcontratista o proveedor para cualquier componente del CONTRATO, no tenemos ningún conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 11.2.4 de la Prohibición a los funcionarios para recibir beneficios.
- g) No estamos participando, como oferentes ni como subcontratistas, en más de una Propuesta en este proceso de Licitación.
- h) Nosotros, de conformidad con la Cláusula 11.2.5 de Rechazo de Proponentes, no hemos sido declarados no elegibles.
- i) Entendemos que ustedes no están en la obligación de aceptar la Propuesta evaluada como la más baja ni cualquier otra Propuesta que reciban.
- j) Entendemos que ustedes se reservan el derecho de solicitar aclaraciones luego de presentada la propuesta; sin embargo, cualquier falla u omisión de parte de nosotros en la preparación de la propuesta o cumplir con lo especificado en el Pliego de Cargos,

será a nuestro propio riesgo, sin derecho a reclamo alguno ya que los Requisitos Mínimos Obligatorios no son subsanables.

- k) Mediante estas comunicaciones certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para asegurar que ninguna persona que actúe por nosotros o en nuestro nombre participamos en sobornos.

Nombre: _____

En mi condición de: _____

Firma: _____

FORMULARIO 1 – PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

INVITACIÓN DE PROPUESTA N° 011-2023

PLAN DE TRABAJO (DIAGRAMA DE GANTT EN MICROSOFT PROJECT)

Deberá mostrarse en el diagrama la Ruta Crítica que refleje los tiempos propuestos para el posterior control de ejecución.

N°	Actividad	Meses												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	n
1														
2														
3														
4														
5														
N														

Indique todas las actividades del proyecto, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones. Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

CERTIFICADO DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DIPLOMÁTICAS



REPÚBLICA DE PANAMÁ
Ministerio de Relaciones Exteriores

PANAMÁ 4, PANAMÁ

[DPEIDYD-MIRE-PCER-2022-181]

A QUIEN CONCIERNE

El suscrito Director de Protocolo y Ceremonial del Estado, a solicitud de la parte interesada, y según consta en los archivos del Departamento de Privilegios e Inmunidades Diplomáticas y Documentación,

CERTIFICA

[Que, **COMISION PANAMA ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION DEL GUSANO BARRENADOR DEL GANADO (COPEG)**, es un Organismo Internacional, debidamente acreditado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, por lo que goza de los Privilegios e Inmunidades Diplomáticas contenidas en el Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970.

[Asimismo, está exonerado del impuesto del 7% (**ITBMS**), según la Resolución No. 201-5090 del 26 de julio de 2018 y del pago de los impuestos aduaneros sobre las mercancías importadas o exportadas].

[El presente documento será utilizado para las compras de bienes y servicios en general que realice **COPEG** de Uso Oficial] y permanecerá vigente por un período de doce (12) meses a partir de la fecha de expedición del mismo.

[Dada en la Ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del dos mil veintidós (2022).

DIOMEDES CARLES C.
Director de Protocolo y Ceremonial del Estado

DCC/mdc/ms |

COMPAÑIAS DE SEGUROS

Adjunto la lista de compañías de seguros con los cuales puede obtener Fianzas de Propuesta, Fianzas de Anticipo y Fianza de Cumplimiento aceptadas por COPEG.

1. Assa, Compañía de Seguros, S.A.
2. Internacional de Seguros, S.A.
3. Mapfre Panamá
4. Suramericana de Seguros, S.A.
5. Chubb Seguros Panamá, S.A.
6. Optima, Compañía de Seguros, S.A.
7. Aseguradora Ancón, S.A.
8. Aliado Seguros
9. Mercantil Seguros y Reaseguros Panamá, S.A.
10. Nase Compañía de Seguros, S.A.
11. Acerta Seguros